



---

# **PLAN DE APOYO A LA INCLUSIÓN ESCOLAR 2025**

---

**Escuela Juan Luis Sanfuentes Talca**

# Índice

<b>INTRODUCCIÓN.....</b>	<b>3</b>
<b>VISIÓN.....</b>	<b>5</b>
<b>MISIÓN.....</b>	<b>5</b>
<b>VALORES INSTITUCIONALES .....</b>	<b>5</b>
<b>PRINCIPIOS BASADOS EN LOS SELLOS.....</b>	<b>6</b>
<b>Cultura de autonomía y respeto.....</b>	<b>6</b>
<b>Ciudadanía consciente .....</b>	<b>6</b>
<b>Trabajo en equipo .....</b>	<b>6</b>
<b>Cultura de convivencia inclusiva.....</b>	<b>6</b>
<b>LÍNEAS DE ACCIÓN.....</b>	<b>7</b>
<b>OBJETIVO GENERAL:.....</b>	<b>7</b>
<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS:.....</b>	<b>7</b>
<b>PLAN DE TRABAJO.....</b>	<b>8</b>
<b>REGLAMENTOS INTERNOS Y NORMAS DE CONVIVENCIA QUE CONTRIBUYEN A LA FORMACIÓN INCLUSIVA DE NUESTROS ALUMNOS (AS) :.....</b>	<b>12</b>

## **INTRODUCCIÓN**

Según el ministerio, indica que la educación hoy se concibe como un derecho social que promueve un aprendizaje integral y que abre sus puertas hacia una concepción inclusiva e intercultural capaz de acoger, sin distinción alguna, a todos los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos que asisten a sus aulas.

El Plan de Apoyo a la Inclusión, de la escuela Juan Luis Sanfuentes de Talca y, acorde a la Ley N° 20.845, publicada en el año 2015, comprende un conjunto de acciones que apuntan a la construcción de comunidades educativas, a partir de sus diferencias y particularidades, como espacios de aprendizaje, encuentro, diálogo y reconocimiento de la diversidad de quienes las integran, estudiantes sin distinciones culturales, étnicas, de género, de nacionalidad o de religión. Sobre estos lineamientos alcanzaremos los sellos y valores que identifican a nuestra comunidad.

En este marco, la ley de Inclusión Escolar, estableció un hito fundamental en esta dirección, a través de la generación de condiciones para el avance hacia un sistema educacional más inclusivo a través de la eliminación de la selección en los procesos de admisión y el fin del copago en establecimientos que reciben subvención del Estado. Complementariamente, la ley estableció también la necesidad de que todos los establecimientos educacionales desarrollen “planes de apoyo a la inclusión”.

En esta misma línea también queremos dar alusión a la ley N° 21.545, la cual tiene por objeto asegurar el derecho a la igualdad de oportunidades y resguardar la inclusión social de los niños, niñas, adolescentes y adultos con trastorno del espectro autista (TEA); eliminar cualquier forma de discriminación; promover un abordaje integral de dichas personas en el ámbito social, de la salud y de la educación, y concientizar a la sociedad sobre esta temática. Lo anterior, sin perjuicio de los demás derechos, beneficios o garantías contempladas en otros cuerpos legales o normativos y en los tratados internacionales ratificados por Chile que se encuentren vigentes.

Es por esto, que la inclusión en nuestro establecimiento implica abrazar la diversidad en todas sus formas, sin exclusión alguna. Aceptamos las diferencias y promovemos el respeto, el buen trato y la igualdad de oportunidades. El proceso de inclusión busca reducir las barreras para que toda la comunidad educativa pueda participar activamente, sin importar sus características, habilidades o contexto social y cultural. Reconocemos y valoramos la riqueza de la diversidad, no con la intención de corregirla o cambiarla, sino de generar un entorno que facilite su aceptación y fomente transformaciones que permitan acogerla plenamente.

Finalmente, al amparo de estas leyes y acorde al ideario de nuestro PEI, nace el Plan de Apoyo a la Inclusión Escolar 2023 de Juan Luis Sanfuentes.

## **VISIÓN**

La comunidad educativa de la escuela Juan Luis Sanfuentes tiene como propósito ser un referente en la formación de sus estudiantes, en el ámbito académico, deportivo, cultural y valórico; generando espacios de trabajo colaborativo que fomenten el desarrollo de la conciencia ambiental y crítica, transformándose en agentes de cambio de una sociedad en constante evolución.

## **MISIÓN**

Ser una comunidad educativa que forme estudiantes reflexivos, críticos, perseverantes, autónomos y conscientes de sus deberes y derechos, capaces de trabajar colaborativamente en un marco de respeto hacia la diversidad social, cultural y natural en la que esté inserto, a través de diversas expresiones académicas, culturales, artísticas y deportivas que fomenten la vida saludable y el uso de las nuevas tecnologías como medio de aprendizaje.

## **VALORES INSTITUCIONALES**

Reforzando una formación valórica, centrando mes a mes la particularidad de algunos de ellos. Valores reconocidos por nuestra comunidad educativa:

- Respeto - Marzo
- Responsabilidad- Abril
- Espíritu crítico - Mayo
- Tolerancia - Junio
- Amabilidad - Julio
- Compromiso/ pertenecía – Agosto
- Solidaridad -Septiembre
- Resiliencia - Octubre
- Empatía - Noviembre
- Colaboración- Diciembre

El enfoque particular que damos en la formación de estos valores permite en nuestro alumnado, entre otros factores, tener un sentido de pertenencia valórica que lo lleva al desarrollo y la interacción armónica con cada uno de los miembros de la sociedad sin establecer diferencias entre y con ellos.

## **PRINCIPIOS BASADOS EN LOS SELLOS.**

### **Cultura de autonomía y respeto**

Que los/as estudiantes de la Escuela Juan Luis Sanfuentes aprendan a ser respetuosos de las opiniones y críticas de otros/as, aplicando principios de autonomía y flexibilidad en el quehacer diario

### **Ciudadanía consciente**

Que los/as estudiantes de la escuela Juan Luis Sanfuentes aprendan a conocer los derechos y deberes como humanos diversos, ciudadanos e integrantes de una familia desarrollando potencialidades de la comunicación respetuosa y asertiva. Respetar y valorar el patrimonio histórico cultural de nuestra comuna, región y país, conociendo su entorno y geografía, así también los beneficios y cuidados del entorno natural y vida saludable fomentando a la vez prácticas deportivas en espacios óptimos para su desarrollo.

### **Trabajo en equipo**

Que los/as estudiantes de la escuela Juan Luis Sanfuentes aprendan a hacer trabajo en equipo aportando ideas innovadoras desde el talento propio en beneficio del entorno social y natural, apoyándose de las tic's como medio de expresión y creación aplicando habilidades argumentativas y críticas, así como métodos de resolución de conflictos cuando sea necesario.

### **Cultura de convivencia inclusiva**

Que los/as estudiantes de la Escuela Juan Luis Sanfuentes aprendan a convivir en un espacio donde cada integrante de la comunidad escolar aporte su propia visión de la realidad, respetando, valorando y potenciando la diversidad en un entorno libre de violencia, en un ambiente que potencie el desarrollo socioemocional de la comunidad educativa con profesionales idóneos y en espacios de autocuidado efectivo.

## **LÍNEAS DE ACCIÓN**

### **OBJETIVO GENERAL:**

Promover un ambiente de aprendizaje integral, inclusivo e intercultural en el cual todos los y las estudiantes que asisten a nuestras aulas sean acogidos sin distinción alguna, buscando la eliminación de la discriminación y el abordaje efectivo de la diversidad, asegurando que cada miembro de la comunidad educativa participe activamente en la construcción de un entorno respetuoso, enriquecedor y equitativo. A través de estrategias pedagógicas y el trabajo colaborativo mediante instancias de reflexión, basadas en el buen trato, respeto, compromiso y buena convivencia, desarrollando así prácticas efectivas de inclusión en nuestra comunidad educativa.

### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS:**

- Sensibilizar a la comunidad educativa escolar sobre la importancia del cambio de paradigma hacia la inclusión educativa.
- Asegurar la participación en el proceso de enseñanza aprendizaje de todos los estudiantes, atendiendo a la diversidad, realizando adecuaciones pertinentes de acuerdo a sus capacidades, intereses y necesidades.
- Fomentar el desarrollo de valores, buen trato, incentivando la participación y cooperación entre los y las estudiantes, permitiendo la expresión de opiniones, deliberación y el debate fundamentado de ideas.
- Reconocer y resguardar las diferentes culturas presentes en la comunidad educativa, asegurando la participación de todos y todas.
- Coordinar a los distintos agentes y entornos formativos (la familia, el barrio, los medios de comunicación, etc.), avanzando hacia la formación de una comunidad inclusiva, promoviendo el sentido de responsabilidad con la sociedad y el medio ambiente, y los motiven a realizar aportes concretos.

## PLAN DE TRABAJO

<b>Objetivo Específico</b>	<b>Acciones</b>	<b>Recursos/ Responsables</b>	<b>Medios de verificación</b>	<b>Fecha</b>
Sensibilizar a la comunidad educativa escolar sobre la importancia del cambio de paradigma hacia la inclusión educativa.	Realizar jornadas de reflexión y difusión enfocadas en el conocimiento y aprendizaje de los conceptos claves sobre la inclusión y el respeto a la diversidad	Recurso humano: Jefe técnico Docentes Equipo de Convivencia Escolar Orientadora	Nóminas de participación (asistencia) Acta de recepción	Marzo a diciembre (fechas susceptibles a modificación)
Asegurar la participación en el proceso de enseñanza aprendizaje de todos los estudiantes, atendiendo a la diversidad, realizando adecuaciones pertinentes de acuerdo a sus capacidades, intereses y necesidades.	Planificar en base al diseño universal de aprendizaje  Elaborar adecuaciones curriculares de acuerdo a la necesidades y habilidades de los estudiantes.  Determinar criterios de evaluación pertinentes, valorando el aprendizaje de	Recurso humano: Docentes Equipo PIE Jefe UTP	Planificaciones Dua  Adecuaciones curriculares y/o material realizado de apoyo  Adecuación de evaluaciones	Marzo a diciembre (fechas susceptibles a modificación)

	los y las estudiantes.			
Fomentar el desarrollo de valores, buen trato, incentivando la participación y cooperación entre los estudiantes, permitiendo la expresión de opiniones, deliberación y el debate fundamentado de ideas.	El equipo directivo y los docentes usan estrategias sistemáticas para fomentar el desarrollo de las habilidades argumentativas orales y escritas de los estudiantes. Por ejemplo: Les sugieren estrategias para construir buenos argumentos, como leer, investigar, escuchar a expertos, informarse en las noticias, entre otras.  Implementar en las planificaciones el trabajo con	Recurso humano:  Equipo Convivencia Escolar  Docentes aula  Jefe técnico	Planificaciones , guías de aprendizajes  Lista de participación a talleres (asistencia)  Fotografías	Marzo a diciembre (fechas susceptibles a modificación)

	<p>valores en cada asignatura.</p> <p>Implementar talleres para la comunidad educativa (congreso de padres e hijos, talleres de promoción de valores y buen trato)</p>			
<p>Reconocer y resguardar las diferentes culturas presentes en la comunidad educativa, asegurando la participación de todos y todas.</p>	<p>Realizar actividades de sensibilización a la comunidad educativa sobre las diferentes culturas presentes en el establecimiento.</p> <p>Implementar espacios de difusión que promuevan la incorporación de saberes de otras culturas, incluyendo celebraciones y actividades tradicionales de éstas.</p>	<p>Recurso humano:</p> <p>Equipo Convivencia Escolar</p> <p>Docentes de talleres</p> <p>Jefe técnico</p>	<p>Planificación talleres y/o actividades</p> <p>Planificación Feria Intercultural</p>	<p>Primer y segundo semestre</p>

	Feria intercultural, con el objetivo de promover el respeto a la diversidad y fomentar la inclusión a toda índole.			
<p>Coordinar a los distintos agentes y entornos formativos (la familia, el barrio, los medios de comunicación, etc.), avanzando hacia la formación de una comunidad inclusiva, promoviendo el sentido de responsabilidad con la sociedad y el medio ambiente, y los motivan a realizar aportes concretos.</p>	<p>Incorporar a toda la comunidad educativa en jornadas reflexivas y formativas como talleres o charlas (reunión de apoderados) orientadas a los conceptos que involucran la inclusión.</p> <p>Fomentar la participación de toda la comunidad en campañas solidarias, como Teletón, Coaniquem entre otras.</p> <p>Buscar en redes de apoyo,</p>	<p>Recurso humano: Jefe técnico/inspectoría Equipo Convivencia Escolar Redes de apoyo externas Centro de padres.</p>	<p>Planificación de talleres o charlas Fotografías Encuestas de satisfacción</p>	<p>Marzo a diciembre (fechas susceptibles a modificación)</p>

	instancias de conversación con la comunidad educativa y la importancia de la inclusión			
--	--	--	--	--

**REGLAMENTOS INTERNOS Y NORMAS DE CONVIVENCIA QUE CONTRIBUYEN A LA FORMACIÓN INCLUSIVA DE NUESTROS ALUMNOS (AS) :**

- Las y los estudiantes deben dirigirse hacia sus compañeros, docentes y personal de la escuela, a través de un lenguaje respetuoso, libre de agresiones verbales y/o gestuales.
- La convivencia entre los y las estudiantes, y de ellos/as con cada docente, se debe fundar en el respeto mutuo, donde cada uno sea responsable de su relación con los demás y consigo mismo.
- Las y los estudiantes al interior del establecimiento, deberán exhibir conductas acordes con su calidad de estudiantes, vale decir, una actitud de respeto y tolerancia frente a las diferencias, aceptación y valoración de la diversidad.
- Se prohíbe la aplicación de todo apremio ilegítimo, sea verbal o físico, como intimidación, violencia, aplicación de fuerza u hostigamiento hacia cualquier estudiante de la Escuela por quienes detenten una posición de autoridad.
- No aceptar actos que menoscaben a las personas en su dignidad, como abuso, acoso, persecución o arbitrariedad.
- Las y los estudiantes recibirán atención psicológica (diagnóstico y evaluación) dentro del establecimiento a partir de las apreciaciones cognitivas y emocionales de los profesores jefes, quienes derivarán a las instancias correspondientes, a saber, Inspectoría General y Unidad de Convivencia Escolar.
- Se prohíbe la agresión verbal o física entre los miembros de esta comunidad escolar.
- Cautelar juegos agresivos, riñas producto de agresividad o de diferencia de opinión o utilizar implementos peligrosos, que atenten contra su integridad física,

o jugar en lugares prohibidos por constituir peligro (Reja de patio interior, techumbre, otros).

- En caso que un alumno (a) se vea perjudicado por las siguientes situaciones: violencia intrafamiliar, drogadicción, abandono, serán derivados a atención de profesionales especialistas, y según su diagnóstico se hará el tratamiento recomendado.
- Si una alumna presenta un embarazo durante el período escolar, continuará en su calidad de estudiante en la Escuela, hasta que el médico tratante le dé el reposo maternal, otorgándole las facilidades correspondientes durante el proceso académico en el cumplimiento de trabajos o pruebas.
- Para los estudiantes con Discapacidad motora o intelectual, la Escuela cuenta con profesoras de Educación Diferencial, quienes guían a los docentes para su tratamiento pedagógico, evaluación diferenciada y una mejor integración al grupo curso.
- Utilizar lenguaje formal o coloquial, exento de groserías o vulgaridad.
- Mantener siempre una actitud y comportamiento respetuoso entre pares y entre docente y alumno (a).
- Recordarles que existen normativas que sancionan a los que presenten actitudes y comportamientos que interfieran el normal desarrollo de la clase.
- Ningún(a) estudiante puede ser discriminado(a) por sus pares en el aula u otras dependencias del establecimiento, ya sea en forma verbal, escrita o en actitudes de rechazo o marginación.
- Los y las estudiantes que mantengan una actitud discriminatoria en cualquiera de sus formas, se le llamará a una conversación privada con el profesor o la profesora para dialogar y conocer el porqué de su actitud y a presentar disculpas a su compañero (a), en una primera instancia; en otras, seguir conducto regular.
- Se enfatiza que en la interacción cotidiana del aula se promuevan prácticas tendientes a incorporar a los y las estudiantes en trabajos colaborativos y al reconocimiento de que la diversidad enriquece el trabajo por las fortalezas que aporta cada uno.
- La Escuela crea espacios de participación y diálogo para que todos los y las estudiantes puedan expresar sus opiniones, intereses, necesidades o inquietudes, que sean un aporte a la sana convivencia y la ayuda mutua.

- Los y las alumnas que en su actuar y en la forma de expresarse no sean un aporte y rompan la armonía por la agresividad de su discurso, el tono y el vocabulario, se les aplicará la sanción que corresponde